RECTORADO

Coordinación

Unidad Operativa de Contrataciones

UNP-UOC Nº 31/2018

Pilar, 10 de abril de 2018.-

Señor.

Abog. **Santiago Jure**, Director

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Presente

Me dirijo a Usted, en el marco del tercer llamado a concurso para la provisión de los **SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS"**, **ID Nº 346.856,** bajo la modalidad de Contratación Directa; y al mismo tiempo, comunico que en atención a lo dispuesto en la ***Resolución DNCP Nº 844/2018; "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY Nº 2.051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP Nº 2.238/2014, Nº 2.376/2014 Y Nº 1.342/2017.."***; en el mencionado llamado se utilizara la modalidad de contrato abierto por monto mínimo y máximo, debido a que los servicios (mantenimiento y reparación de vehículos) a ser contratado no es susceptible de cuantificación exacta para la duración del contrato, que se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2.018, siendo muy variable su frecuencia y las condiciones de desgaste de los vehículos de acuerdo a las actividades y necesidades de movilidad Institucional.

Sin otro particular, le saludo con la consideración más distinguida. -

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Mello esq. Iturbe – Telefax: 0786-232511 - Pilar – Paraguay
E-mail: uocrectorado@gmail.com